Minuta de Declaración N° 137

VISTO:

Que el 8 de setiembre de 2010 se cumplen 100 años de la inauguración del Monumento a la Agricultura Nacional, que se erige en el centro de Plaza San Martín de nuestra ciudad, y

CONSIDERANDO:

Que esta obra monumental de los Escultores Luis Fontana y Luis Scarabelli, de 14 metros de altura total, es uno de los patrimonios culturales que simboliza íntegramente el hecho histórico que significó la fundación de Esperanza, Primera Colonia Agrícola Organizada del país, como asimismo los ideales cívicos de sus fundadores.

Que haciendo historia, los primeros pasos de la concepción de un Monumento se registran en el año 1884, cuando un grupo de personas representativas de la ciudad cursaba una invitación "Al Vecindario de Esperanza", la que textualmente decía: "*Habiendo surgido entre varios vecinos de esta localidad la idea de erigir un modesto monumento en el centro de la Plaza Principal, que, al mismo tiempo contribuya al ornato y embellecimiento de ésta, mantenga vivo en las generaciones venideras el sentimiento de libertad a que, con legítimo orgullo aspiran los pueblos del mundo que se interesan por la dignidad y el respeto del hombre; los que suscriben., nacionales y extranjeros, invitan al vecindario de Esperanza a la reunión que tendrá lugar el domingo 23 del corriente a la 1 p.m. en los altos de la Municipalidad, a objeto de proclamar la Comisión que ha de entender en los trabajos del Monumento que se proyecta, previéndose que ésta es la única invitación"*.

Que en la Sesión del 9 de abril de 1884 los miembros del Departamento Deliberativo exponen las consideraciones respecto a la erección de un monumento que pretendía *"...conmemorar la independencia argentina, sobre cuya base descansa la soberanía nacional y la gratitud de los extranjeros "*, dictándose en esa ocasión un acuerdo que reservaba un área de terreno en el centro de la plaza principal *"... para la construcción de una pirámide..."* en la que "*... debían colocarse los símbolos de la Agricultura, la Industria, el Comercio y las Artes*".

Que los antecedentes revelan que esta loable iniciativa no llegó a concretarse, desconociéndose las causas de la caducidad de este proyecto.

Que transcurrida casi una década la idea de la erección de un monumento vuelve a tomar fuerza; las crónicas de la época y la documentación de la Comisión Pro-Monumento revelan que quien fuera el mentor y organizador del 1º Congreso Agrícola del País, celebrado en Esperanza entre el 24 de mayo y el 2 de junio de 1892, Sr. Waldino Maradona, tuvo la feliz iniciativa de proponer se erija un MONUMENTO A LA AGRICULTURA, como digno corolario de este Congreso.

Que el 17 de mayo de 1892 el Concejo Deliberante acepta la donación de parte del Sr. Waldino Maradona de la piedra fundamental para la construcción del Monumento, procediéndose a depositar la misma en el centro de Plaza San Martín el 25 de mayo de 1892.

Que a pesar de este hito importante, nuevamente el proyecto quedó postergado hasta que en el año 1909, víspera del Centenario de la Revolución de Mayo, Esperanza retoma las gestiones pro-monumento cuando la Comisión Especial creada en el año 1906 reinicia su trabajo con la selección del Proyecto del Arq. Torcuato Tasso, iniciándose los trabajos de construcción en setiembre de 1909.

Que al decir de la Escritora esperancina Sra. Isabel Heer de Beaugé, el "*Monumento a la Agricultura fue la respuesta a lo que se había concebido y alimentado durante casi dos décadas: homenaje a los fundadores, honra a los próceres y símbolo del trabajo, justicia y*

libertad".

Que finalmente el 8 de setiembre de 1910 quedó inaugurado el MONUMENTO A LA AGRICULTURA NACIONAL, en adhesión al Centenario de la Revolucion de Mayo, a cuyo pie descansan los restos del fundador de la Colonia Don Aarón Castellanos, en virtud de lo dispuesto por el Concejo Municipal por Ordenanza Nº 1073 del 29 de agosto de 1960.

Que en este imponente Monumento, cada una de las alegorías tiene un sentido y una significación: *- ha sido coronado por la Estatua de la República, apoyada en el símbolo de la Justicia, por la figura del Gral. San Martín, héroe indiscutido de nuestra Patria; por la figura de la mujer con espigas en su regazo, simbolizando a la agricultura; - en la columna, en sus cuatro flancos, figuran medallones de bronce con la efigie de los hombres que hicieron, de la inmigración y colonización, factores de progreso regional y nacional; - en los cuatro arranques de la columna central existen cuatro altos relieves en bronce que nos muestran las cuatro etapas de la gesta colonizadora; - en gratitud a quienes concretaron la gesta colonizadora, figuran los nombres de las familias fundadoras.*

Que hoy, al cumplirse 100 Años de la inauguración del Monumento a la Agricultura Nacional, es deber del pueblo y gobierno de Esperanza expresar su beneplácito y reivindicar los ideales y sueños de quienes lo concibieron.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley Orgánica Nº 2756, corresponde al Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN Nº 137

Art. 1).- **DECLÁRASE** de INTERÉS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ESPERANZA el 100º Aniversario del MONUMENTO A LA AGRICULTURA NACIONAL, erigido en el Centro de Plaza San Martín, inaugurado el 8 de setiembre de 1910 y construido por los Escultores Luis Fontana y Juan Scarabelli.

Art. 2).- **ADHIÉRESE** el CONCEJO MUNICIPAL a los actos conmemorativos que se realicen en la ciudad en recordación al nacimiento de tan importante obra escultórica, orgullo de los esperancinos.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Septiembre 02 de 2010.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

RAFAEL ANTONIO DE PACE
Presidente H.C.M.